



FETOR *flash*

Mayo 2010 - número 3

SANTI MAZA, REELEGIDO PRESIDENTE DE FETOR

El día 11 de mayo ha quedado constituida oficialmente la nueva junta directiva de FETOR, una vez concluido el proceso electoral abierto con tal finalidad. La candidatura encabezada por Santiago Maza ha sido reelegida para dirigir la Federación por un nuevo periodo de cuatro años, durante los cuales trabajará especialmente "para mejorar las relaciones con las diferentes administraciones estatales y autonómicas, conseguir un mayor grado de reconocimiento profesional dentro de la familia de profesiones de la rama sanitaria y potenciar la formación", ha señalado Maza.

La nueva junta directiva de FETOR está compuesta por:

Presidente:	SR. SANTI MAZA
Vice Presidente :	SRA. ANNA ARBOS
Secretario:	SRA. VIRGINIA ALMENAR
Tesorero:	SR. MODEST SANCHEZ
Vocal relacions institucionals:	SR. JAUME REIXACH
Vocal:	SR. GUILLEM CARAVACA i R.
Vocal:	SRA. CRISTINA BERTRAN
Vocal:	SR. JOSEP GIRONELL
Vocal:	SR. MARIO ROMEO
Vocal:	SR. JORDI GISPERT
Vocal:	SR. JOAN VELEZ
Vocal:	SR. GUILLEM CARAVACA i LOPEZ

JUNTA ACTIFOR - 2010

Presidente: SR. SANTI MAZA
Vicepresidente: SRA. ANNA ARBOS
Secretaria: SR. GUILLEM CARAVACA i R.
Tesorero: SR. MODEST SANCHEZ
Vocal: SR. JOSEP GIRONELL
Vocal: SR. GUILLEM CARAVACA i LOPEZ

JUNTA AETOC - 2010

Presidente: SR. MARIO ROMEO
Vicepresidente: SRA. CRISTINA BERTRAN
Secretaria: SRA. VIRGINIA ALMENAR
Tesorero: SR. JAUME REIXACH
Vocal: SR. JORDI GISPERT
Vocal: SR. JOAN VELEZ

EL BAT DEL CatSalut, A ESTUDIO

En el anterior número de FETOR Flash os informamos del BAT (Banc Ajudes Tècniques) iniciado por el Catsalut para recoger material ortopédico usado y entregarlo a gente que pueda necesitarlo (sillas de ruedas, muletas, bastones, etc.).

Dado que este es un tema delicado porque se trata de un material sanitario que está sujeto a una regulación propia en su fabricación, prescripción y dispensación, desde FETOR hemos iniciado una serie de trámites y estudios para analizar la legalidad de este tema. No hay que olvidar, ante todo, que esto puede representar un peligro para el nuevo usuario, al desconocer las garantías de fabricación del producto.

En las próximas semanas esperamos poder ofreceros mayor información al respecto.

BECA FETOR

El próximo día 30 de junio se cierra el plazo de admisión de los trabajos que optarán a la cuarta edición de la Beca FETOR. Si teneis algún familiar, amigo, etc. que esté estudiando el último curso de Técnico Superior en Ortoprotésica, animadle a participar.

Las personas interesadas en conseguir las Bases de la Beca FETOR, pueden contactar con secretaria enviando un email a: fetor@sefes.es

EL REAL DECRETO 1591

Durante la Asamblea General de FETOR, que este año contó con una amplia participación de socios, el asesor jurídico de la Federación, Lluís Miroso, realizó una completa explicación de cómo nos afecta el Real Decreto 1591. El primer FETORPRESS del año informa ampliamente de este tema, pero os recordamos que cualquier consulta al respecto la podéis tramitar vía email a: mirosa@mirosabcn.com

En este sentido, os recordamos que, para las ortopedias de Cataluña, según el Real Decreto 1591, hay que modificar el texto que ponemos en la declaración de conformidad. A continuación, os ofrecemos una propuesta de modelo de declaración de conformidad:

....., como titular de,
y....., como Técnico Responsable, DECLARAN bajo su exclusiva responsabilidad que el producto cumple con la totalidad de los requisitos esenciales que exigen las normas vigentes y, en especial, en cuanto le son aplicables, al R.D. 1.591/2009, de 16 de Octubre, en su Anexo I sobre requisitos esenciales, y a la Directiva 93/42/CEE.